

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Alineamiento y Número Oficial

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Alineamiento y Número Oficial

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-01
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. OSWALDO ALFREDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Alineamiento y Número Oficial

Modalidad: (Presencial): X (Línea): X

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 4 días para trámites del VECS y 5 días para trámites generales (tipo habitacional y 5 días tipo comercial)

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 8 Fracción VIII, 581 y 770 al 781)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: controldeldesarrollo@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PRESENCIAL (Agendar cita previa)

OR CO

1. Llenar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	NA
2. Escritura pública o acreditar la posesión legal.	•	1
3. Recibo de pago de impuesto predial.	NA	1
4. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	•	1
5. CURP de propietario.		

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**
TODO DOCUMENTO ENTREGADO PARA EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE, SERÁ DIGITALIZADO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.
SI EL O LA SOLICITANTE LE ES VIABLE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN DE MANERA DIGITAL EN USB O CD, SERÁ DE IGUAL MANERA VÁLIDO.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

DI

1. Llenar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓
2. Escritura pública o acreditar la posesión legal.	✓
3. Recibo de pago de impuesto predial.	✓
4. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	✓
5. CURP de propietario.	✓

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE **DI: DIGITAL**
TODO DOCUMENTO ENTREGADO PARA EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE, SERÁ DIGITALIZADO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.
SI EL O LA SOLICITANTE LE ES VIABLE ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN DE MANERA DIGITAL EN USB O CD, SERÁ DE IGUAL MANERA VÁLIDO.



OBSERVACIONES Y NOTAS

- I. Uso habitacional por vivienda:
 - a. Vivienda popular, económica, vivienda de interés social y departamentos \$129.48
 - b. Comunidades \$94.88
 - c. Trámite para crédito \$94.88
 - d. Medio moderno \$666.82
 - e. Medio residencial \$788.4
 - f. Residencial de lujo \$1,935.38
 - g. Colonias marginadas y populares \$82.53
 - h. Vivienda y comercio de uso mixto \$634.28
 - i. Cuando la afectación sea menor de 10 m² Exento.
 - j. Predios en proceso de regularización \$94.88
 - k. Predios en Centro Histórico Exento.
- II. Por alineamiento y/o número oficial en predios
 - a. Con actividades comerciales, industriales o de servicio \$705.84

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 26, Fracciones I y II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Artículos 97 y 662.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 20 Fracción VIII y 128 Fracción III.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx